ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
27 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
04 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7210 /
LA LIGUA, 27 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°282/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para estudiantes que participarán en una jornada de bienestar.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $474.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
04 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcd

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 282/2025
ASUNTO : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

De : **RICHARD GUZMÁN ROJAS**
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: La Ligua, 21 de agosto 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, del Liceo Pulmahue, en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento educativo 2025.

área del PME	Ejecutar el plan Técnico pedagógico basado en acompañamiento al profesor, apoyo a los estudiantes con dificultad de aprendizaje, seguimiento de los aprendizajes relacionándolo con el sello.
objetivo / acción PME	Reconocer y celebrar el esfuerzo, compromiso y logros académicos y formativos de los y las estudiantes de las modalidades Técnico Profesional este momento no solo busca celebrar el mérito individual, sino también convertirse en una oportunidad para fortalecer los lazos entre la comunidad educativa en un espacio que permite establecer vínculos más cercanos con la institución, favoreciendo un clima de confianza y colaboración mutua. A su vez, este tipo de encuentros fomenta en los y las estudiantes un mayor sentido de pertenencia, al sentirse valorados y acompañados en su proceso formativo.
justificación del insumo	Actividad que busca fomentar la participación estudiantil y el desarrollo institucional, reconociendo la importancia de su labor y fortaleciendo la cohesión de la comunidad educativa a través de un momento de bienestar y reconocimiento, que contribuye a un ambiente positivo. Actividad a realizarse el día: Fecha: miércoles 24 de septiembre 2025 Lugar: Salas de clases (por curso), Liceo Pulmahue.
uso real	Estudiantes de 3°medios y 4° medios pertenecientes a la modalidad Técnico Profesional del establecimiento Liceo Pulmahue.

N°	Cantidad	Producto/Descripción	Precio Unitario	Total
1	158	-1 sandwich de jamón queso en pan frika. -1 jugo en caja de 200 ml. -1 barra de cereal -1 fruta estación	3.000	$ 474.000

Imputar en ítem 410904 Alimentación

Se adjunta Cotización y Listado de alumnos correspondientes.

Esperando una buena acogida

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
25 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

25 AGO 2025

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Saluda atentamente;

RICHARD GUZMÁN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Director Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 20 de agosto de 2025
Establecimiento Liceo Pulmahue
Solicitado por Sr. Richard Guzmán Rojas

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	158	1 sandwich de queso jamón en pan frika 1 jugo en caja de 200 ml. 1 barra de cereal 1 fruta estación	$ 3.000	$ 474.000
			TOTAL	**$ 474.000**

Observación:

Según calendario de entrega.

ELIANA PEÑA H.
9781791-K

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ELIANA DEL CARMEN PENA HERRERA
RUT Contribuyente : 9781791-K

Fecha de realización de la consulta: 25-08-2025 16:57 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 22-11-2004
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	131200	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y P	472109	Primera	Si	26-10-2007
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	02-04-2009
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	10-04-2019
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	10-04-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2008
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2008
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2020
Otros Libros Empastados	2011
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios, Liceo Pulmahue

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 21 de agosto de 2025, 2:29 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes, envió Oficios N° 276, Oficio N° 278, Oficio N° 279, Oficio N°280, Oficio N°281, Oficio N° 282.
Se agradece su gestión,
Saluda Atte
Richard Guzmán Rojas
Director
Liceo Pulmahue

Se adjunta documentos

6 archivos adjuntos

- **oficio 276.pdf** 376K
- **oficio 281.pdf** 384K
- **oficio 278.pdf** 375K
- **oficio 279.pdf** 372K
- **oficio 280.pdf** 361K
- **oficio 282.pdf** 2286K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 25 de agosto de 2025, 9:02 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.